



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

**Dispositivo pedagógico para el fortalecimiento de Acuerdos Escolares de
Convivencia en el IPEM N° 193, provincia de Córdoba, Argentina.**

Autor: Natalia Vanesa Almendra

DNI: 26.356.823

Legajo: VEDU 014250

Tutora: Magda Dávila

Catriel, Rio Negro, 18 de noviembre de 2021

Dedicatoria:

Este trabajo está dedicado a mi familia por creer siempre en mí y apoyarme en cada nuevo desafío.

Índice

Resumen -----	5
Introducción-----	6
1. Presentación de la línea temática -----	8
2. Síntesis de la Institución-----	9
2.1 Datos generales-----	9
2.2 Historia -----	12
2.3 Misión -----	12
2.4 Visión -----	13
2.5 Valores institucionales -----	13
3. Delimitación del problema -----	14
4. Objetivos -----	16
4.1 Objetivos específicos -----	16
5. Justificación -----	16
6. Marco teórico -----	19
7. Plan de trabajo-----	26
7.1 Desarrollo de actividades-----	26
7.2 Cronograma-----	29
7.3 Recursos-----	30
7.4 Presupuesto-----	30
7.5 Evaluación -----	31
8. Resultados esperados-----	32
9. Conclusión-----	34
Referencias-----	38

Anexos-----42

Resumen

La convivencia escolar es un insumo insustituible para garantizar el derecho a la educación. En las instituciones educativas, los Acuerdos Escolares de Convivencia (A.E.C.) se constituyen en herramientas para favorecer una convivencia satisfactoria entre estudiantes y docentes. En el IPEM N° 193 José María Paz, los A.E.C., ocupan un lugar primordial. A pesar de ello, las situaciones de violencia siguen en aumento, ocasionando en algunos casos, deserción escolar. Asimismo, la baja participación de las familias en esta construcción, como así también el sostenimiento de los A.E.C. en el tiempo, son debilidades que se expresan en la evaluación del Proyecto Educativo Institucional. El diseño de este plan de intervención tuvo como principal objetivo, implementar un dispositivo pedagógico para el fortalecimiento de los A.E.C. que permita el mejoramiento del clima escolar. Se desarrolló en tres etapas, que dieron lugar a la reflexión, la circulación de la palabra, la producción escrita y artística como medio de expresión. La primera etapa, se centró en la reconstrucción de los A.E.C., con la convocatoria de toda la comunidad educativa promoviendo la construcción colectiva, y el sostenimiento de los mismos. La segunda, se orientó a la concientización sobre los efectos negativos del Bullying por parte de los estudiantes. Mientras que la tercera etapa, se encaminó hacia el acompañamiento al personal docente brindando herramientas para el abordaje de la convivencia de manera transversal e integral. Durante la implementación de este plan la evaluación cobró un papel fundamental, monitoreando y orientando continuamente hacia el cumplimiento del objetivo establecido.

Palabras clave: Convivencia, Bullying, Acuerdos Escolares de Convivencia.

Introducción:

La convivencia en las escuelas es un tema sustancial, considerando que las relaciones sociales que allí se producen, impactan tanto en los aprendizajes, como en la construcción de una sociedad pacífica.

En el IPEM N° 193 José María Paz, los conflictos en torno a la convivencia se traducen en el aumento progresivo de violencia física y psicológica, afectando significativamente a las trayectorias escolares estudiantiles. En este sentido, este plan de intervención, tiene como objetivo general, implementar un dispositivo pedagógico para el fortalecimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia, que favorezca el mejoramiento del clima escolar.

“Diversos autores coinciden en afirmar que la convivencia es una construcción personal y social, que pretende la creación de un mundo común, para lo cual se hace necesario vivenciar, entre otros, valores como la equidad, la justicia, la aceptación, el respeto, la confianza y el pluralismo (Díaz Better y Sime Poma, s.f.).

Según la investigación realizada por Díaz Better y Sime Poma (s.f.), las tres líneas más importantes que justifican el estudio de la convivencia escolar, son: la irrupción de situaciones de violencia en instituciones educativas, la demanda de la sociedad por reducir la violencia y su incidencia en los aprendizajes escolares.

En esta línea de investigación, el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (S.E.R.C.E.), aplicado en 16 países latinoamericanos, sostiene que el clima escolar es una variable fundamental en el rendimiento escolar de los estudiantes. Por lo cual, se puede señalar que un clima escolar armónico, es un factor esencial para el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje.

En Argentina, el trabajo en torno a los Acuerdos Escolares de Convivencia se enfatiza con la implementación de la Ley Nacional de Educación 26.206 y en la provincia de Córdoba con el decreto de Ley N°558/15 que establece entre sus fines y objetivos:

Brindar una formación integral comprometida con valores éticos, democráticos, de participación y formación de ciudadanos conscientes de libertades, derechos y responsables de sus obligaciones cívicas en pos de la consolidación del orden constitucional, de la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria (P.1).

La convivencia es un tema de gran complejidad, atraviesa a la institución en todas sus dimensiones e involucra a todos sus integrantes. Por ello es importante abordarla de manera transversal y multidimensional.

En este sentido, este plan de intervención desarrolla, en primer lugar, la línea temática que le da sentido la propuesta: Gobiernos Educativos y Planeamiento. A continuación, se expone la síntesis institucional del I.P.E.M. N° 193, la principal problemática detectada, el objetivo general y los objetivos específicos que ayudan a la resolución del problema.

Seguidamente se presenta la justificación y el marco teórico que respalda teóricamente a este plan de intervención, realizando una revisión de la bibliografía existente sobre las principales categorías conceptuales abordadas: convivencia, aprendizaje, acoso escolar, método de Aprendizaje Basado en Proyectos.

Posteriormente se expone un plan de trabajo orientado al cumplimiento del objetivo general. El mismo se organiza en tres etapas, puntualizando actividades, desarrollo, responsables, recursos, presupuesto, instrumentos de evaluación.

Por último, se muestran los resultados esperados y la conclusión que expresa fortalezas, debilidades y proyección del presente plan de intervención.

Línea temática: Gobiernos Educativos y Planeamiento

El presente Plan de Intervención se abordará desde la línea temática Gobiernos educativos y planeamiento.

Las instituciones educativas al formar parte de la sociedad, no escapan a los cambios que en ella suceden. Allí, se ven reflejados los nuevos modos vinculares contruidos en la intersubjetividad y en las experiencias propias de cada sujeto en su contexto y en un modelo social particular.

En este sentido, las instituciones educativas, además de promover la apropiación de los contenidos disciplinares propuestos en los Diseños Curriculares, deben abordar, estas nuevas formas de vincularse, a través de la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia que garanticen un espacio seguro y afectuoso para enseñar y aprender, mejorando de este modo la calidad educativa.

Entendiendo a los Acuerdos Escolares de Convivencia como el conjunto de principios, normas y prácticas institucionales que regulan las relaciones entre los miembros de las instituciones educativas, los mismos se constituyen en una herramienta para favorecer un clima escolar propicio para el desarrollo los procesos de enseñanza aprendizaje.

En nuestro país los Acuerdos Escolares de Convivencia están enmarcados en la Ley Nacional de Educación 26.206/06 y en la provincia de Córdoba en el Decreto de Ley N°558/15, el cual en su anexo, convoca a los integrantes de las comunidades educativas

a analizar colectivamente la realidad institucional para construir a partir de allí, normas basadas en los valores, que funcionen como límites ante determinadas situaciones que tensionen la convivencia escolar (Resolución N° 558/15 Ministerio de Educación provincia de Córdoba).

En tanto, la resolución 149/10 sugiere involucrar en esta construcción colectiva, a todos los integrantes de la comunidad educativa, partiendo por el equipo directivo y recorriendo transversalmente la institución, generando espacios para el diálogo, la discusión racional.

Desde esta línea temática se pretende delinear un plan de intervención en el I.P.E.M. N° 193 de José M. Paz, partiendo del interés de la institución por el mejoramiento continuo a través de la construcción de acuerdos de convivencia que propicien un clima escolar armónico. El plan se enfoca en el fortalecimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia, buscando la participación y reflexión de todos los integrantes de la institución. Con el propósito de prevenir situaciones de violencia y brindar herramientas para la resolución de conflictos a través del diálogo.

En palabras de la directora del IPEM N° 193 “Con acuerdos y partiendo de una gestión con base en la participación democrática, se pretende lograr una convivencia acorde a un espacio institucional donde se pueda aprender cada día más y enseñar mejor, lo cual repercute en el mejoramiento de la calidad educativa” (Universidad Siglo 21,2019 a)

Síntesis Institucional

Datos Generales:

El I.P.E.M. N° 193 de José M. Paz es una escuela secundaria que se encuentra en el centro de la localidad de Saldan, a 18 km de la ciudad de Córdoba.

La ciudad de Saldan, cuenta con 10.650 habitantes, según el último censo poblacional realizado en el año 2010 (INDEC, 2010). Las fuentes laborales más significativas son: el comercio, la construcción, el servicio doméstico y los servicios municipales. (Universidad Siglo 21, 2019 b).

Algunas de las instituciones que forman parte de la ciudad son la Iglesia, Policía, Dispensario central y Cuartel de Bomberos.

La comunidad de Saldan es culturalmente heterogénea debido a la migración extranjera hasta la década del 50 y la posterior migración interna.

La población escolar está conformada por un 75% de habitantes de la ciudad de Saldan y un 25% de habitantes de ciudades vecinas. (Universidad Siglo 21, 2019 c).

El IPEM N° 193, cuenta con 644 estudiantes y 97 docentes divididos en dos turnos: mañana y tarde. Tiene dos orientaciones: Economía y gestión y Turismo.

Según el relevamiento realizado en noviembre de 2018, el índice de deserción escolar ha disminuido, pero no deja de ser preocupante, siendo algunas las causas: consumos problemáticos, mayor edad, repitencias reiteradas, situaciones familiares y problemas de convivencia en las aulas como por ejemplo el bullying.

En este sentido, se han implementado programas, como las Tutorías o Conectar igualdad, con el propósito de fortalecer las trayectorias de los estudiantes.

La institución pone especial énfasis en la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia, considerándolos como “un logro de todos y cada uno de los que forman parte de la escuela”, pensándolos como una construcción colectiva y permanente, que

favorecen las relaciones interpersonales armónicas. No obstante, aún es necesario seguir trabajando y profundizando en torno a la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Si bien las familias, estudiantes y docentes poseen valores de un gran potencial, lo que se evidencia en la participación y el trabajo cooperativo, la asistencia de los padres y madres en actividades referidas a la situación de sus hijos, es baja, lo que constituye un tema a trabajar.

Por otra parte, la valoración dispar entre estudiantes y adultos en relación a lo que significa una situación conflictiva sugiere la construcción de espacios de reflexión

E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

Imagen N°1: Ubicación geográfica de la localidad de Saldan.



Fuente: Google Maps, 2019. Recuperado de [tps://tinyurl.com/yclrrr69](https://tinyurl.com/yclrrr69).

Fuente: Google Maps, 2019

Historia

La historia del I.P.E.M. N° 193 comienza en el año 1965, cuando un grupo de vecinos y representantes de la municipalidad concretan la idea de fundar una escuela secundaria. El objetivo inicial, fue ofrecer una educación secundaria en la localidad, que formara para una salida laboral, evitando así la migración de jóvenes a otras localidades como La Calera o Córdoba para continuar sus estudios luego de terminar la escuela primaria.

Tabla N°1: Historia del IPEM N° 193

Historia del IPEM N° 193	
Año 1.965	Se concreta la idea de fundar el I.P.E.M. N°193 José María Paz por iniciativa de un grupo de vecinos y representantes municipales.
Año 1.966	Comienza a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la Escuela Nogal Histórico, hasta 1988 que ingresa al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria)
Año 1.995	En 1995 la escuela se traslada a sus propias instalaciones ubicadas entre las calles Suipacha, Lima, Quito y Vélez Sarsfield. En los años siguientes, se construyen nuevos espacios de acuerdo a las necesidades de cada momento.
Años 2.003- 2.004	La directora comienza a escribir el PEI con la participación de toda la comunidad educativa
Año 2.010	Se inicia la reformulación del PEI enmarcado en la Ley Nacional 26.206
Año 2.011	Se presenta el proyecto de Acuerdos de convivencia, de acuerdo a la resolución 149/10 (Ministerio de Educación Córdoba, 2011)
Año 2.014	El equipo directivo trabaja articuladamente con otras áreas para la implementación de los AEC, con el objeto de fortalecer las trayectorias estudiantiles
Año 2.015	Las tutorías sugeridas en el plan de mejora institucional, cobran significado en el fortalecimiento de las trayectorias escolares.
Años 2017-2018	Se pone en marcha el proyecto institucional Aulas saludables, que aborda la convivencia escolar de manera interdisciplinar.

Fuente: Elaboración propia, 2021

Misión:

La misión del I.P.E.M. N° 193 José María Paz apunta a “la formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del

pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio, enmarcado en la educación en valores, que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores” (Universidad Siglo 21, 2019 d).

Visión:

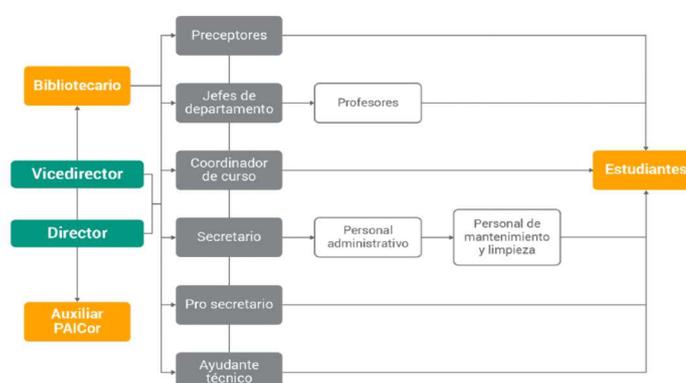
La institución promueve en sus estudiantes la adquisición de saberes que contribuyan a “la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social”. (Universidad Siglo 21, 2019 e)

Valores:

I.P.E.M. N° 193 José María Paz fomenta valores tales como el respeto, libertad, tolerancia, empatía, conocimiento, sentido de pertenencia, responsabilidad, igualdad, inclusión, honestidad enmarcados en la Ley de Educación Nacional 26.206 y la Ley de Educación Provincial 9.870.

Organigrama:

Imagen N°2: Organigrama



Fuente: Ponce, 2018.

Fuente: Universidad Siglo 21, 2019

Delimitación del Problema o Necesidad:

La Unesco en 1993, señala que uno de los cuatro pilares que debería sostener a la Educación en el Siglo XXI es “aprender a convivir”. Vivir con otros, es esencial en la vida de los seres humanos, en este proceso, se construyen vínculos afectivos, pero también lazos culturales. La necesidad de una convivencia, atraviesa las instituciones educativas en todas sus dimensiones e incluye a todos sus integrantes, por lo cual debe estar reflejada en los Proyectos Educativos Institucionales y los Proyectos de Convivencia de acuerdo a las necesidades particulares de cada institución.

En el IPPEM N° 193, José María Paz, de Saldan Córdoba, pueden vislumbrarse conflictos en torno a la convivencia, en el Proyecto Educativo Institucional, específicamente en las encuestas, las cuales indican que las principales problemáticas que atraviesan la comunidad educativa son la violencia psicológica y física

A pesar de que la comunidad educativa del IPPEM N° presta especial atención a la construcción y reconstrucción de los Acuerdos de Convivencia, con el objeto de evitar situaciones conflictivas, la violencia física y psicológica sigue en aumento y en ocasiones provoca la deserción escolar.

El IPPEM N° 193 cuenta con dos “coordinadores de cursos” que cumplen la función de acompañar el proceso de convivencia escolar, trabajando en las problemáticas que influyen en la trayectoria escolar de los estudiantes. Uno de ellos es Juan Rojas, quien menciona en la entrevista, que algunas de las problemáticas que influyen en las trayectorias escolares son: contextos familiares y sociales, relación docente estudiantes, convivencia escolar (Universidad Siglo 21, 2019 g).

Según expresa el coordinador de cursos, el tema de la convivencia es central ya que hay antecedentes de estudiantes que dejan de asistir a la institución a causa de las burlas y agresiones de sus compañeros. Respecto a este problema se ha constituido una comisión con los docentes para retomar los Acuerdos Escolares de Convivencia elaborados hace 5 años. Además, plantea activar uno de los dispositivos como el Consejo Escolar de Convivencia (CEC) para actualizar y poner en marcha los Acuerdos Escolares de Convivencia, lo que conlleva un largo proceso.

Tanto la activación del Consejo Escolar de Convivencia como el proyecto interdisciplinar “Aula Saludable”, son dispositivos que promueven la construcción de aulas habitables y espacios saludables para toda la comunidad escolar, sobre todo en el Ciclo Básico donde se ha detectado mayor vulnerabilidad socio pedagógica.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, la tasa de abandono se ha incrementado en los últimos años, llegando en 2017 a un 13 %. Esto produce un desgranamiento en el Ciclo Básico repercutiendo más adelante en el Ciclo Orientado.

Tabla 2: Matrícula inicial y final, según trayectoria escolar de los estudiantes del I.P.E.M. N° 193 José María Paz.

Ciclo lectivo	Matrícula inicial	Matrícula final	Abandono		P. último día		Aprobación coloquio		Aprobación ex. regular		Repitentes	
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
2014	605	547	56	9,2	270	45	96	16	41	7	122	20
2015	608	549	71	12	249	41	71	12	39	6	102	17
2016	676	611	65	9,6	291	43	127	19	32	5	143	21
2017	665	565	89	13	321	48,27	107	16,09	40	6,01	112	17

Fuente: Universidad Siglo 21, 2019

Por su parte, Susana Giojalas, directora del IPEM N°193, destaca que el trabajo en equipo a través del proyecto colaborativo “Aula Saludable”, en el que articularon 8 docentes fue positivo para la convivencia, promoviendo el interés y el cambio de mirada por parte de los estudiantes (Universidad Siglo 21, 2019 h)

Objetivo General:

Implementar un dispositivo pedagógico para el fortalecimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia, que permita el mejoramiento del clima escolar, en el IPEM N° 193 José María Paz de Saldan, Córdoba.

Objetivos Específicos:

Organizar espacios de reflexión y diálogo para la actualización y reconstrucción de los Acuerdos Escolares de Convivencia, con la participación de toda la comunidad educativa.

Diseñar jornadas de concientización sobre el bullying, para los estudiantes del IPEM N° 193 con el fin de visualizar sus efectos negativos.

Capacitar a los docentes en el trabajo interdisciplinar, brindando una educación integral en la institución.

Justificación:

Actualmente, algunos de los indicadores más preocupantes del IPEM N° 193, son la violencia física y psicológica, las mismas interfieren significativamente en la convivencia escolar.

Este dispositivo se constituye en una herramienta para fortalecer la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia en el IPEM N°193 José María Paz, como medio para mejorar el clima escolar y propiciar de este modo una educación de calidad.

Al ser una problemática que atraviesa toda la institución, es pertinente pensar en un plan transversal, desde múltiples dimensiones: curricular, comunitaria, pedagógica.

Para ello se plantean tres líneas de acción: la primera referida a la construcción colectiva de los Acuerdos Escolares de Convivencia, destinada a la comunidad educativa en general; la segunda orientada a la concientización sobre los efectos del bullying, está destinada a los estudiantes; la tercera está relacionada con la promoción del trabajo multidisciplinar, tiene como destinatarios a los docentes con el objeto de brindar una educación integral.

Este dispositivo está destinado al Ciclo Básico del IPEM N°193 José María Paz, dada su vulnerabilidad socio pedagógica, aunque también se espera que esta mejora se refleje positivamente en toda la comunidad educativa.

La construcción colectiva Acuerdos Escolares de Convivencia, busca favorecer un espacio de convivencia propicia para el desarrollo de las trayectorias escolares. La UNESCO, en 1993 manifiesta: “Asimismo, sostenemos que el logro de una satisfactoria convivencia en la escuela, debe ser entendido como un insumo primario e insustituible para transformar positivamente la educación, e incidir favorablemente en todos los órdenes sociales” (Ministerio de Educación de Córdoba, 2008).

En la provincia Córdoba, los Acuerdos Escolares de Convivencia se sustentan en el Decreto de Ley N° 558/15 y a nivel nacional se encuentran garantizados por la Ley Nacional de Educación 26.206/06, la cual expresa en su Art. N° 8 que:

La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de la libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común. (P.1)

Es fundamental que los Acuerdos Escolares de Convivencia, se construyan con el aporte de toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, familias, para aunar criterios, institucionalizar esta construcción y mantener estos acuerdos en el tiempo.

Así mismo, la toma de conciencia sobre los efectos del bullying busca mejorar, no solo la calidad educativa sino también la calidad de vida de los estudiantes.

El acoso escolar afecta tanto a la víctima, generando consecuencias psicológicas y emocionales, como así también al agresor, pudiendo convertirse en una persona sin control de sus actitudes violentas, inmersa en relaciones personales conflictivas. En ambos casos se ve entorpecido el rendimiento académico, provocando muchas veces deserción escolar. Problemática que ya está presente en el IPEM N° 193 según menciona en la entrevista el coordinador de cursos Juan Rojas.

Abordar el Bullying en el I.P.E.M. N° 193, permitirá a estudiantes y docentes, tener conocimientos sobre las diferentes formas y tipos de acoso para poder detectarlos y actuar para su prevención.

Por otro lado, la reflexión sobre las prácticas educativas ocupa un lugar primordial en este plan de intervención. En primer lugar, es de vital importancia, que el equipo docente pueda aunar criterios respecto al concepto de convivencia y visualizarla como un contenido transversal a todas las disciplinas. En segundo lugar, el presente plan se

propone brindar asesoramiento respecto a la riqueza del trabajo multidisciplinar a través de la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (A.B.P.) con el propósito de favorecer una educación integral, dejando de lado las prácticas educativas fragmentadas.

En este sentido, en los últimos años han surgido nuevas propuestas para abordar el proceso de enseñanza aprendizaje, una de ellas es el método de Aprendizaje Basado en Proyectos (A.B.P.), que intenta minimizar las limitaciones de la educación tradicional, centrando el proceso educativo en el aprendizaje del alumno. Según Reberte, Bernabeu J, Gallego Sánchez, A, Molina Carmona, R Satorre Cuerda (2007):

Diversos estudios muestran que el ABP fomenta habilidades tan importantes como son: el trabajo en grupo, el aprendizaje autónomo, la capacidad de auto evaluación, la planificación del tiempo, el trabajo por proyectos o la capacidad de expresión oral y escrita. Además, mejora la motivación del alumno, lo que se traduce en un mejor rendimiento académico y una mayor persistencia en el estudio (P. 3).

Marco Teórico:

Para comenzar, es apropiado aclarar a que alude la expresión “dispositivo pedagógico” en este plan de intervención. El término “dispositivo” fue denominado por Michel Foucault (1984), como:

“un conjunto, resueltamente heterogéneo, que implica discursos, instituciones, disposiciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas (...) El dispositivo mismo es la red que

pueda establecerse entre esos elementos(...) que, en un determinado momento histórico dado, ha tenido como función principal la de responder a una urgencia” (P. 184, 185)

En el campo pedagógico el concepto de dispositivo, se toma para abordar problemáticas de índole educativa con el fin de dar respuesta a problemáticas contextualizadas, como la deserción escolar, permanencia, contenidos de baja relevancia, entre otras.

Desde una mirada psicosocial, las instituciones educativas son espacios de aprendizaje en los cuales se desarrollan relaciones intersubjetivas fundamentales para la constitución psicosocial de los sujetos que allí interactúan. Los vínculos que se desarrollen como así también los modos de habitar la escuela dejarán huellas en las trayectorias de vida de los estudiantes.

Inserta en una sociedad compleja, la escuela, se encuentra atravesada por crisis sociales, económicas, actualmente por la pandemia producida por el virus Covid 19. Es natural que estos malestares se reflejen en las aulas y provoquen conflictos, situaciones de violencia, que afectan a las trayectorias escolares. En este sentido los Acuerdos Escolares de Convivencia tienen el propósito de construir un ambiente armónico para que se desarrollen los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En su teoría de la acción comunicativa, Habermas hace referencia a las acciones comunicativas orientadas al entendimiento diferenciándolas de aquellas acciones comunicativas orientadas al éxito. Refiriéndose al entendimiento como “mecanismo coordinador de la acción, donde un hablante y un oyente refieren a algo en el mundo objetivo, en el mundo social y en el mundo subjetivo” (Gómez, 2006). Cuando los medios

de coordinación de los sujetos, dejan de ser el lenguaje, aparecen los golpes, gritos, agresiones como medio de expresión, lo que Habermas denomina “pasaje al acto”.

Parafraseando a Sandra Gómez, estas manifestaciones pueden ser potenciadas o canalizadas, según el entorno y las relaciones intersubjetivas producidas.

Así mismo, como menciona el Ministerio de Educación de Córdoba (2008), en los espacios educativos formales, la convivencia, ha sufrido una doble reducción:

(...) entonces, del concepto de Convivencia (a disciplina en el segundo sentido; a conducta como evidencia empírica); simplificación abusiva de un problema por demás complejo. De allí el fracaso (...) del tan conocido sistema de amonestaciones (...) pues no modifica la práctica de los alumnos, o en el mejor de los casos, enseña a obedecer y no a promover en las otras pautas de autocontrol. (P.4)

La convivencia en este sentido, es un concepto complejo y transversal, ya que atraviesa a la institución educativa en todas sus dimensiones. (tramas vinculares, distribución de poder, historia institucional, comunicación, sentido de pertenencia, etc.). De allí la importancia de abordarla de manera integral, revisando los modos vinculares, las prácticas educativas, construyendo acuerdos consensuados y claros, analizando los conflictos en la búsqueda de estrategias para su resolución.

En esta línea, se estima que el abordaje de una convivencia puede contribuir a la prevención de la violencia y el acoso escolar. Tomando los aportes del autor Dan Olweus, se puede definir al acoso escolar como una conducta de persecución física y/o psicológica de un alumno contra otro, en repetidas ocasiones. Cabe aclarar que en el acoso escolar hay tres tipos de participantes: Víctimas, agresores y espectadores, estos últimos apoyan

de forma pasiva al agresor. También existen diferentes tipos de acoso: físico, psicológico y cyberbullying o cyberacoso.

Acoso físico: Agresión hacia una persona, generando daños en su cuerpo y/o en sus pertenencias.

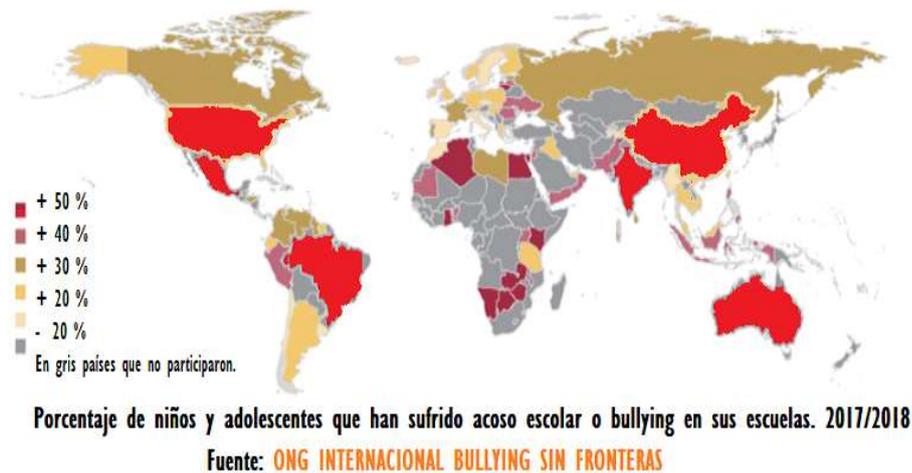
Acoso psicológico, relacional o social: es aquel que provoca en la víctima el aislamiento social dañando sus relaciones interpersonales (humillando, desvalorizando, ignorando, discriminando)

Cyberbullying o cyberacoso: se refiere al daño producido a través de las redes sociales, descalificando, humillando y amenazando, haciendo pública la identidad de la víctima.

El acoso escolar puede producir graves consecuencias en las personas, como: fobia escolar, social, baja autoestima, angustia, bajo rendimiento escolar, depresión y en algunos casos puede derivar en suicidio.

Según el Primer Estudio Mundial realizado por la ONG Internacional Bullying sin fronteras en colaboración con la OCDE, en marzo de 2020 y marzo de 2021, los casos de Bullying han aumentado de manera alarmante en comparación con las últimas mediciones disponibles del año 1990. La investigación refleja que el 85% de acoso escolar sucede en las instituciones educativas mientras que 3 millones de niños dejan de asistir a la escuela cada mes por esta causa. Dentro de los primeros 25 lugares en Bullying en el mundo, Argentina se encuentra en el puesto N° 15.

Imagen N°3: Porcentaje de niños y adolescentes que han sufrido bullying en sus escuelas 2017/2018



Fuente: ONG Internacional Bullying sin fronteras, 2018

Según la última encuesta realizada en Argentina por la ONG Bullying sin fronteras con la asistencia del Estudio Miglino y Abogados, se observa que, con la vuelta a la presencialidad en las escuelas (durante la pandemia producida por Covid 19), se han potenciado los casos de acoso escolar, pasando de 6.200 casos en noviembre de 2018 a 12.300 casos en noviembre de 2020 y noviembre de 2021. En este contexto es imperioso concientizar y brindar herramientas a estudiantes, docentes y familias de las instituciones educativas, con el fin de prevenir e intervenir a tiempo frente a casos de acoso escolar.

Finalmente, ante la compleja realidad que atraviesa el IPPEM N° 193 en cuanto a la reconstrucción de los Acuerdos Escolares del Convivencia y el abordaje de la violencia física y psicológica, es preciso reflexionar y ampliar la mirada a las prácticas pedagógicas que allí se desarrollan. En este sentido, el método de Aprendizaje Basado en Proyectos se

constituye en una alternativa para el trabajo multidisciplinar orientado hacia una educación integral y de calidad.

De acuerdo con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey, tanto el desarrollo de proyectos como el de resolución de problemas, provienen de la filosofía pragmática, la cual considera que el aprendizaje implica observación y experiencia directa con las cosas.

El método de Aprendizaje Basado en Proyectos (A.B.P.), busca enfrentar a los estudiantes a situaciones que los lleven a resolver problemas reales usando como herramientas de resolución, las habilidades y conocimientos construidos previamente en el aula. Esta estrategia pedagógica puede mejorar las relaciones entre estudiantes y docentes, como así también enriquecer los procesos pedagógicos dejando atrás los aprendizajes memorísticos, fragmentados, para aprender de manera colaborativa, a través de experiencias, resolución de problemas reales, exploración, creatividad.

El Instituto Tecnológico Monterrey cita a Blumenfeld y otros (1991), para mencionar algunas características que facilitan el trabajo en torno al método de proyectos:

- 1- Un planteamiento que se basa en un problema real y que involucra distintas áreas.
- 2- Oportunidades para que los estudiantes realicen investigaciones que les permitan aprender nuevos conceptos, aplicar la información y representar su conocimiento de diversas formas.
- 3- Colaboración entre los estudiantes, maestros y otras personas involucradas con el fin de que el conocimiento sea compartido y distribuido entre los miembros de la “comunidad de aprendizaje”.

4- El uso de herramientas cognitivas y ambientes de aprendizaje que motiven al estudiante a representar sus ideas. Estas herramientas pueden ser: laboratorios computacionales, hipermedias, aplicaciones gráficas y telecomunicaciones. (P.5)

Además, el Instituto mencionado, sugiere considerar los siguientes aspectos a la hora de planificar un proyecto:

*Alcance y duración: el tiempo se definirá teniendo en cuenta los objetivos, La complejidad del tema a abordar y si se trata de un proyecto a corto o a largo plazo.

*Autonomía de los estudiantes: es fundamental pensar en qué medida van a participar los estudiantes, pueden hacerlo desde una mínima intervención hasta la selección de temas del proyecto.

*Metas: es necesario preguntarse antes que objetivos deberán alcanzar los estudiantes en el desarrollo del proyecto, explicitarlos con claridad para poder considerarlos en la evaluación.

*Resultados esperados de los estudiantes: determinar las capacidades que se espera logren los estudiantes, orientará el proyecto.

*Preguntas guía: las mismas deben ser provocativas, desarrollar el pensamiento, promover el conocimiento de las disciplinas, reales y realizables.

*Actividades de aprendizaje: es importante que las propuestas promuevan la investigación, planeamiento, demostración y presentación.

Plan de trabajo

Actividades

Las actividades del presente plan de intervención se realizarán en las instalaciones del IPEM N°193, en horario de clases. Están destinadas a los y las estudiantes del Ciclo Básico, familias y docentes de la institución. Se enfocan en el Ciclo Básico por la razón que en los primeros años se ha detectado mayor vulnerabilidad socio pedagógica. (Universidad Siglo 21, 2019, i)

La modalidad será aula taller, motivando la participación de todos los involucrados; organizados en pequeños grupos con el fin de dar lugar a la palabra de todos y todas. Las propuestas estarán vinculadas al arte con el propósito de favorecer la expresión.

Las propuestas se realizarán en el lapso de 10 semanas. En la primera etapa, centrada en los Acuerdos Escolares de Convivencia, se proponen tres jornadas (una por semana) destinadas a docentes, estudiantes y familias respectivamente. La segunda etapa, centrada en la temática del Bullying o acoso escolar, se desarrollará en tres jornadas destinadas a estudiantes (una por semana) entre la semana dos y tres habrá una semana en la cual no se desarrollarán jornadas ya que los estudiantes estarán elaborando los celumetrajés. En la tercera semana de la etapa N°2 se compartirán las producciones de los estudiantes referidos a la problemática del Bullying. La tercera etapa se llevará a cabo en dos semanas continuas, en la primera se brindará una jornada de capacitación y en la segunda se trabajará en la elaboración de un proyecto multidisciplinar.

Tabla N°3: Actividades, Etapa 1.

Etapa N° 1		
Objetivo específico: Organizar espacios de reflexión y diálogo para la actualización y reconstrucción de los Acuerdos Escolares de Convivencia, con la participación de toda la comunidad educativa.		
Actividades	Desarrollo	Responsables
1-Jornada institucional	<p>Destinatarios: docentes.</p> <p>Tarea 1: Observamos el video: -Nélda Zaitegi, (2019). Seis claves para aprender a convivir. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws</p> <p>Tarea 2: A partir del video, reflexionar en pequeños grupos: ¿Qué lugar ocupa el trabajo con la convivencia en nuestras prácticas educativas? ¿Cómo abordan los conflictos en el aula? ¿Qué participación tiene el estudiantado en la resolución de conflictos? ¿Cuáles son los conflictos que interfieren la convivencia en el aula?</p> <p>Tarea 3: Un vocero de cada grupo expresa lo trabajado y entrega el registro para trabajar luego en el CEC.</p> <p>Tarea 4: Leer los Acuerdos Escolares de Convivencia y escribir sugerencias para su reconstrucción.</p> <p>Tiempo estimado: 2 horas</p>	<p>Coordinador de cursos Prof. Natalia Almendra</p>
2-Jornada Institucional	<p>Destinatarios: estudiantes</p> <p>Tarea 1: Se reúnen en el patio para ver una representación por parte de los profesores sobre una situación conflictiva que interfiera en la convivencia del aula.</p> <p>Tarea 2: Cada grupo trabajará en su aula, en pequeños grupos para reflexionar acerca de las siguientes preguntas orientadoras: ¿Qué significa convivir? ¿Qué son los AEC? ¿Cómo te sientes en tu aula? ¿Qué relación tienes con tus compañeros y docentes? ¿Existen conflictos en el aula? ¿Cuáles?</p> <p>Puesta en común.</p> <p>Tarea 3: En pequeños grupos seleccionar una de las siguientes palabras: derechos, igualdad, respeto, deberes, violencia, tolerancia, empatía. dialogar entorno a su significado y representarla en un afiche a través del arte. (temperas, pinceles, fibrones, papeles, pinceletas, etc.) Al terminarlo podrán comentar su obra y exponerla en las paredes del pasillo.</p> <p>Tarea 4: Refrigerio compartido en el patio.</p> <p>Tiempo estimado: 2 horas</p>	<p>Profesores. Prof. Natalia Almendra.</p>
3-Taller con la familia.	<p>Destinatarios: familia</p> <p>Tarea N°1: Convocatoria a través de un flyer o folleto publicitario a través de WhatsApp a las familias. Los talleres se realizarán por curso.</p> <p>Tarea 2: Bienvenida, recorrido por los pasillos de la escuela en la cual observarán las obras de arte de sus hijos y se dialogará acerca del significado y la importancia de los valores allí representados, para una convivencia armónica</p> <p>Tarea 3: Sentados en ronda en palabras del equipo directivo, se dará inicio al taller informando a la familia que son los Acuerdos Escolares de Convivencia, sobre la importancia de la participación en la familia en esa construcción para el beneficio de los estudiantes. Se invita a la familia a expresar, según su punto de vista, que conflictos son los que interrumpen la convivencia específicamente en el aula de su hijo. Los conflictos ¿Están vinculados con sus pares, docentes, directivos?</p> <p>Tarea 4: El coordinador de cursos informa sobre el trabajo que se lleva adelante en el CEC y cuáles son las problemáticas que atraviesan la institución en relación a la convivencia.</p> <p>Tarea 5: Miramos el video: -Pilar Sordo, (s.f.). Como conversar con un adolescente. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=SdBRDT-6kso Dialogamos acerca de la importancia de tener una buena comunicación con los hijos, para detectar acoso escolar.</p> <p>Tiempo estimado: 2 horas</p>	<p>Preceptores Prof. Natalia Almendra</p> <p>Equipo directivo. Profesores Coordinadores de cursos</p>

Fuente: Elaboración Propia, 2021

Tabla N°4: Actividades, Etapa 2.

Etapa N° 2		
Objetivo específico: Diseñar jornadas de concientización sobre el bullying, para los estudiantes del IPEM N° 193 con el fin de visualizar sus efectos negativos.		
Actividad	Desarrollo	Responsable
1-Primera Jornada	<p>Destinatarios: estudiantes</p> <p>Tarea 1: obra teatral por parte del actor Ayrtón Oviedo, obra “imparable” Charla después de la obra.</p> <p>Tarea 2: Reflexionamos acerca del concepto de bullying, tipos de bullying, participantes (acosador, acosado, espectadores). Escribir en un afiche y exponerlo en la puesta en común.</p> <p>Tarea 3: invitación al concurso de celumetrajes sobre el bullying.</p> <p>Tiempo estimado: 2 hs</p>	<p>Coordinador de cursos</p> <p>Profesores</p> <p>Prof. Natalia Almendra</p>
2- Segunda Jornada	<p>Destinatarios: estudiantes</p> <p>Tarea 1: Observamos el siguiente video: -Ministerio de Educación y UNICEF Argentina, (s.f.). Campaña contra acoso escolar. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Yv5U9kyM9IA Reflexión grupal.</p> <p>Tarea 2: En esta jornada visualizaremos herramientas de prevención del bullying como la empatía y comunicación. En esta ocasión la propuesta es lúdica: con un juego de tablero por grupo, un dado y consigna. Según resuelvan la consigna en el tiempo pautado (3 minutos) los grupos irán avanzando hasta llegar al final.</p> <p>Tiempo estimado: 1 hora y media</p>	<p>Coordinador de cursos</p> <p>Profesores</p> <p>Prof. Natalia Almendra</p>
3- Tercera Jornada	<p>Tarea1: Esta jornada está destinada a compartir los celumetrajes producidos por los estudiantes. El premio será un viaje a Villa Carlos Paz para el curso ganador.</p> <p>Tarea2: Refrigerio compartido.</p> <p>Tiempo estimado: 3 hs</p>	<p>Coordinador de cursos</p> <p>Profesores</p> <p>Prof. Natalia Almendra</p>

Fuente: Elaboración Propia, 2021

Tabla N°5: Actividades, Etapa 3

Etapa N° 3		
Objetivo específico: Capacitar a los docentes en el trabajo interdisciplinar, brindando una educación integral en la institución.		
Actividad	Desarrollo	Responsable
1-Jornada de capacitación Sobre ABP	<p>Destinatarios: personal docente y equipo directivo.</p> <p>Tarea 1: Presentación de un Genially referido al método de Aprendizaje Basado en Proyectos (A.B.P.)</p> <p>Tarea 2: Observamos un video: - Rebeca Anijovich, (2018). Exposición sobre la temática EABP. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Yu25YAT2lwM Pausa 10 minutos.</p> <p>Tarea 3: En pequeños grupos pensar en posibles proyectos interdisciplinarios. Para trabajar en estas propuestas será preciso tener en cuenta los siguientes aspectos: Trabajo colaborativo, rol activo de los estudiantes, rol docente duración, aunar criterios en relación a una evaluación integral.</p> <p>Tarea 4: puesta en común.</p> <p>Tiempo estimado: 4 horas</p>	<p>Prof. Natalia Almendra</p>
2-Diseño de un proyecto institucional interdisciplinar	<p>Destinatarios: personal docente.</p> <p>Tarea 1: A través de un Genially se realiza un repaso de lo trabajado en la Jornada de Capacitación. Además, se retoman las necesidades vinculadas a la convivencia en particular del Bullying. Teniendo en cuenta que es una problemática que debe ser</p>	<p>Equipo directivo</p> <p>Prof. Natalia Almendra</p>

sobre el Bullying.	<p>abordada de manera sistemática, se propone dar continuidad a la concientización sobre las diferentes formas de violencia en la escuela a través de la construcción de un proyecto institucional interdisciplinar.</p> <p>Tarea 2: En pequeños grupos se invita a los docentes a pensar en las metas del proyecto, pensando el rol activo, autónomo del estudiante y el rol docente como guía. Construir grupalmente la Fundamentación; Propósitos, Destinatarios; Recursos; Tiempo y Evaluación.</p> <p>Tiempo estimado: 4 horas</p>	
--------------------	---	--

Fuente: Elaboración Propia, 2021

Cronograma:

Tabla N° 6: Cronograma de Actividades.

Actividades	Tiempo: Mes/semana											
	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12
Actividad 1.1												
Actividad 1.2												
Actividad 1.3												
Actividad 2.1												
Actividad 2.2												
Actividad 2.3												
Actividad 3.1												
Actividad 3.2												

Fuente: Elaboración Propia, 2021

Recursos:

Tabla N°7: Recursos

Objetivos específicos	Actividades	Recursos	
		Humanos	Materiales
1) Organizar espacios de reflexión y diálogo para la actualización y reconstrucción de los Acuerdos Escolares de Convivencia, con la participación de toda la comunidad educativa.	Actividad 1: Tarea 1 Tarea 2 Tarea 3	Coordinador de cursos Equipo directivo. Profesores Prof. Natalia Almendra	Computadora Proyector Afiches Témperas Pinceles Cinta de papel
2) Diseñar jornadas de concientización sobre el bullying, para los estudiantes del IPEM N° 193 con el fin de visualizar sus efectos negativos	Actividad 2: Tarea 1 Tarea 2	Coordinador de cursos Profesores Actor Ayrton Oviedo Prof. Natalia Almendra	Computadora Proyector Afiches Fibrones Micrófono
3) Capacitar a los docentes en el trabajo interdisciplinar, brindando una educación integral en la institución.	Actividad 3 Tarea 1 Tarea 2	Equipo directivo. Profesores Prof. Natalia Almendra	Computadora Proyector

Fuente: Elaboración Propia, 2021

Presupuesto:

Tabla N°8: Presupuesto

Recursos	Cantidad	Monto \$
Humanos		
Coordinador de cursos	8 horas	-----
Directivos	5 horas	-----
Profesores	4 horas	-----
Actor Ayrton Oviedo	4 horas	\$5.000
Materiales		
Afiches	30	\$750
Témperas	21 (300 gr)	\$2.600
Cinta de papel	10	\$1700
Viaje grupal a Villa Carlos Paz	1	Donación
Aportados por los estudiantes:	-----	-----
Pinceles	-----	-----
Fibrones o fibras	-----	-----
Lapiceras	1	\$200
Refrigerio	1	-----
Aportados por la institución:	1	-----
Computadora	1	-----
Proyector	1	-----
Micrófono	2	-----
Parlantes		-----
TOTAL PRESUPUESTO		\$10.250

Fuente: Elaboración Propia, 2021

Evaluación:

La evaluación educativa es un concepto polisémico que ha cambiado de acepción a lo largo de la historia. Evolucionando desde una perspectiva tradicional, cuantitativa, fundamentada por la Psicología Conductista, hacia cualitativa, entendida como un proceso sistemático, continuo de recolección de datos respecto al proceso educativo.

Es importante aclarar que este plan de intervención concibe a la evaluación desde una perspectiva formativa, cualitativa. Tiene como finalidad mejorar los procesos educativos en el IPEM N° 193 a través de una investigación en acción, utilizando instrumentos para analizar el contexto, las prácticas educativas, PEI, los procesos individuales y grupales. Se constituye, de este modo, en una herramienta para determinar si el objetivo general y los específicos se han logrado o no, teniendo en cuenta aspectos cualitativos y cuantitativos.

Tabla N° 9: Instrumentos de Evaluación

Instrumentos de evaluación	Ejemplos	Justificación	Criterios
Registros anecdóticos	Tomar nota de lo observado.	Mediante el registro anecdótico, se obtiene información sobre el comportamiento espontáneo de los estudiantes.	Comportamiento de los estudiantes durante las jornadas. Comportamiento de los estudiantes después de las jornadas
Registro de asistencia	Listas de control de asistencia.	Mediante el registro de asistencia se puede determinar el grado de asistencia de los estudiantes y las familias a las jornadas.	Cuántos padres asisten a la jornada. Cuántos estudiantes asisten a la jornada.
Registro de participación	Fotografías, videos, narrativo.	Da cuenta de la participación de las familias y estudiantes en las propuestas.	Aportes y compromiso de los padres, estudiantes y docentes en las respectivas jornadas.
Cuestionarios	Lista de preguntas	Evidencian las ideas previas respecto a la convivencia, AEC, bullying.	Que entienden estudiantes, docentes y familia por convivencia, AEC, bullying. Consenso
Trabajos de clase	Debates, producciones, grabaciones.	Expresan las representaciones que tienen estudiantes, docentes, familias sobre los temas planteados.	¿Cómo es el clima del aula? Posibles resoluciones a los conflictos de convivencia. Empatía Compromiso Sentido de pertenencia

Fuente: Elaboración Propia, 2021

Tabla N° 10: Sistema de evaluación

Objetivos	Actividades	Indicadores de Resultados		Indicadores de Gestión	Instrumentos de Evaluación.
Objetivo N° 1 Organizar espacios de reflexión y diálogo para la actualización y reconstrucción de los Acuerdos Escolares de Convivencia, con la participación de toda la comunidad educativa.	Activ. 1:	Progreso	Logro	Utilización de los recursos y distribución adecuada del tiempo	Registros asistencia. Registro de participación Trabajos de clase
	Tarea 1 Tarea 2 Tarea 3	Participación, debate. Asistencia a las jornadas	Sugerencias para la construcción de AEC Producción de grafitis. Construcción de AEC		
Objetivo N° 2 Diseñar jornadas de concientización sobre el bullying, para los estudiantes del IPEM N° 193 con el fin de visualizar sus efectos negativos	Activ.2: Tarea 1 Tarea 2 Tarea 3	Participación, debate. Asistencia Disfrute	Apropiación del conocimiento sobre la dinámica del Bullying, las diferentes formas y actores. También de herramientas para la prevención del acoso escolar Toma de conciencia sobre los efectos negativos del Bullying	Utilización de los recursos y distribución adecuada del tiempo	Registro de asistencia Registro de participación Trabajos de clase
Objetivo N°3 Capacitar a los docentes en el trabajo interdisciplinar, brindando una educación integral en la institución.	Activ. 3: Tarea 1 Tarea 2	Asistencia y participación	Conocimiento del método ABP y sus potencialidades. Esbozar posibles proyectos interdisciplinarios Producción de un proyecto interdisciplinar sobre Bullying.	Utilización de los recursos y distribución adecuada del tiempo	Registro de asistencia Registro de participación

Fuente: Elaboración Propia, 2021

Resultados esperados:

Tabla N°11: Resultados Esperados

Objetivo General	Implementar un dispositivo pedagógico para el fortalecimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia, que permita el mejoramiento del clima escolar, en el IPEM N° 193 José María Paz de Saldan, Córdoba	
Objetivos específicos	Actividades	Resultados esperados
Objetivo N° 1 Organizar espacios de reflexión y diálogo para la actualización y reconstrucción de los Acuerdos Escolares de Convivencia, con la	1-Jornada institucional con docentes: Tarea 1: Observamos el video: -Nélida Zaitegi, (2019). Seis claves para aprender a convivir. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws Tarea 2: A partir del video, reflexionar en pequeños grupos a partir de preguntas orientadoras sobre convivencia	Con estas actividades se espera que estudiantes, familias y docentes logren expresarse, reflexionar y reconstruir de manera colectiva los Acuerdos Escolares de Convivencia. Vislumbrando los obstáculos que impiden una sana Convivencia y visibilizando la importancia de una convivencia armónica

participación de toda la comunidad educativa.	<p>Tarea 3: Un vocero de cada grupo expresa lo trabajado y entrega el registro para trabajar luego en el CEC.</p> <p>Tarea 4: Leer los Acuerdos Escolares de Convivencia y escribir sugerencias para su reconstrucción.</p> <p>2-Jornada Institucional con estudiantes:</p> <p>Tarea 1: Representación por parte de los profesores sobre una situación conflictiva que interfiera en la convivencia del aula.</p> <p>Tarea 2: Cada grupo trabajará en su aula, en pequeños grupos para reflexionar acerca de las siguientes preguntas orientativas. Puesta en común.</p> <p>Tarea 3: En pequeños grupos seleccionar una de las siguientes palabras: derechos, dignidad, igualdad, etc. dialogar acerca de su significado y representarla en un afiche disponiendo diferentes materiales. Al terminarlo podrán comentar su obra y exponerla en las paredes del pasillo.</p> <p>Tarea 4: Refrigerio compartido en el patio.</p> <p>3-Taller con la familia:</p> <p>Tarea N°1: Convocatoria a través de un flyer o folleto publicitario a través de WhatsApp a las familias para ver la exposición de grafitis y revisar los AEC.</p> <p>Tarea 2: Bienvenida, recorrido por los pasillos de la escuela en la cual observarán las obras de arte de sus hijos y se dialogará acerca del significado y la importancia de los valores allí representados, para una convivencia armónica</p> <p>Tarea 3: Sentados en ronda en palabras del equipo directivo, se dará inicio al taller informando a la familia que son los Acuerdos Escolares de Convivencia, sobre la importancia de la participación en la familia en esa construcción para el beneficio de los estudiantes.</p> <p>Tarea 4: El coordinador de cursos informa sobre el trabajo que se lleva adelante en el CEC y cuáles son las problemáticas que atraviesan la institución en relación a la convivencia.</p> <p>Tarea 5: Miramos el video: -Pilar Sordo, (s.f.). Como conversar con un adolescente. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=SdBRDT-6kso Dialogamos acerca de la importancia de tener una buena comunicación con los hijos, para prevenir y/o detectar acoso escolar.</p>	para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Específicamente, del personal docente se espera que reflexionen en torno a la Convivencia como un contenido transversal que debe ser abordado desde todas las disciplinas.
<p>Objetivo N° 2 Diseñar jornadas de concientización sobre el bullying, para los estudiantes del IPEM N° 193 con el fin de visualizar sus efectos negativos</p>	<p>1-Primera Jornada con estudiantes:</p> <p>Tarea 1: obra teatral por parte del actor Ayrton Oviedo, obra “imparable” Charla después de la obra.</p> <p>Tarea 2: Reflexionamos acerca del concepto de bullying, tipos de bullying, participantes (acosador, acosado, espectadores). Escribir en un afiche y exponerlo en la puesta en común.</p> <p>Tarea 3: invitación al concurso de celumetrajés sobre el bullying.</p> <p>2- Segunda Jornada con estudiantes:</p> <p>Tarea 1: Observamos el siguiente video: -Ministerio de Educación y UNICEF Argentina, (s.f.). Campaña contra acoso escolar. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Yv5U9kyM9IA Reflexión grupal.</p> <p>Tarea 2: En esta jornada visualizaremos herramientas de prevención del bullying como la empatía y comunicación. En esta ocasión la propuesta es lúdica: con un juego de tablero por grupo, un dado y consigna. Según resuelvan la consigna en el tiempo pautado (3 minutos) los grupos irán avanzando hasta llegar al final. Ejemplos de consignas: * “Representar en 3 minutos una situación que les haya hecho sentir mal en la escuela” * “Siento enojo en el aula cuando...” escribir tres situaciones en tres minutos. *¿Qué pasos seguir si soy víctima de algún tipo de violencia? Escribe al menos tres acciones en tres minutos.</p>	Se espera que los estudiantes tomen conciencia sobre las consecuencias negativas causadas por el Bullying, que comprendan que existen diferentes actores en una situación de acoso escolar para que puedan distinguirlos y denunciarlos. Que conozcan los diferentes tipos de Bullying para poder detectar si son víctimas o conocen compañeros víctimas de acoso e intervenir a tiempo. Que disfruten de un encuentro compartido, desarrollando el sentido de pertenencia y que puedan expresarse a través del arte.

	<p>3- Tercera Jornada con estudiantes:</p> <p>Tarea1: Esta jornada está destinada a compartir los celumetrajes producidos por los estudiantes. El premio será un viaje a Villa Carlos Paz para el curso ganador.</p> <p>Tarea2: Refrigerio compartido.</p>	
<p>Objetivo N°3 Capacitar a los docentes en el trabajo interdisciplinar, brindando una educación integral en la institución.</p>	<p>1-Jornada de capacitación Sobre ABP para docentes:</p> <p>Tarea 1: Presentación de un Genially referido al método ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos).</p> <p>Tarea 2: Observamos un video: - Rebeca Anijovich, (2018). Exposición sobre la temática EABP. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Yu25YAT2lwM Pausa 10 minutos.</p> <p>Tarea 3: En pequeños grupos pensar en posibles proyectos multidisciplinarios. Para trabajar en estas propuestas será preciso tener en cuenta los siguientes aspectos: Trabajo colaborativo, rol activo de los estudiantes, anuar criterios en relación a una evaluación integral.</p> <p>Tarea 4: puesta en común.</p> <hr/> <p>2-Diseño de un proyecto institucional multidisciplinar sobre el Bullying:</p> <p>Tarea 1: A través de un Genially se realiza un repaso de lo trabajado en la Jornada de Capacitación. Además, se retoman las necesidades vinculadas a la convivencia en particular del Bullying. Teniendo en cuenta que es una problemática que debe ser abordada de manera sistemática, se propone dar continuidad a la concientización sobre las diferentes formas de violencia en la escuela a través de la construcción de un proyecto institucional multidisciplinar.</p> <p>Tarea 2: En pequeños grupos se invita a los docentes a pensar en las metas del proyecto, pensando el rol activo, autónomo del estudiante y el rol docente como guía. Construir grupalmente la Fundamentación; Propósitos, Actividades; Recursos; Tiempo y Evaluación.</p>	<p>Se espera que los docentes puedan interpelar sus prácticas educativas, pensando en el rol docente y el del estudiante.</p> <p>Que reflexionen acerca de la educación integral, en el contexto actual, con el estudiante real para abrirse a nuevas estrategias pedagógicas.</p> <p>Que conozcan el método ABP y sus potencialidades.</p> <p>Se espera además, que el equipo docente y directivo pueda articular la problemática del acoso escolar con el método de Aprendizaje Basado en Proyectos (A.B.P.), en la construcción de un proyecto interdisciplinar.</p>

Fuente: Elaboración Propia, 2021

Conclusión:

El presente trabajo se desarrolló en torno a la problemática principal visualizada en el IPEM N° 193 José María Paz: la necesidad de la reconstrucción de los Acuerdos Escolares de Convivencia de manera participativa y consensuada, para la mejora del clima escolar. Dado que la convivencia atraviesa todas las dimensiones de la institución y a todos sus integrantes, se delineó un plan de intervención desde una mirada transversal y multidisciplinar.

Para la elaboración de este plan fue preciso analizar a la institución en su totalidad, mediante un recorrido virtual, observando entrevistas a directivos y docentes como así

también, a través de la lectura del P.E.I. conociendo su historia, su misión, valores, proyectos, evaluaciones. A partir de esta indagación, se pudo delimitar el problema principal y conocer los antecedentes de su abordaje con sus respectivos resultados.

Al observar que esta problemática ya ha sido abordada anteriormente, sin provocar cambios significativos, es que se plantea como objetivo general “Implementar un dispositivo pedagógico para el fortalecimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia, que permita el mejoramiento del clima escolar, en el IPEM N° 193”, objetivo que traza el camino hacia la resolución del problema detectado.

La construcción de un marco teórico, permitió la revisión y selección bibliográfica que le dio sustento teórico a este plan.

Por otro lado, la elección, secuenciación y calendarización de las actividades estuvieron estrechamente ligadas a los objetivos específicos planteados, con el fin de producir el impacto deseado.

En este sentido, la evaluación constituyó una herramienta para la retroalimentación, el monitoreo y la comprobación del logro de los objetivos establecidos.

Teniendo en cuenta los resultados esperados en relación a los objetivos específicos planteados, se puede sostener que la implementación de este plan, constituyó en una alternativa para abordar la convivencia, brindando la posibilidad de circulación de la palabra y participación de toda la comunidad educativa en la reconstrucción de los A.E.C.

Por otra parte, abordar la problemática del Bullying en las escuelas, permitió a los estudiantes visibilizar sus consecuencias negativas, reconocer situaciones de acoso y adquirir herramientas para poder intervenir a tiempo.

Las jornadas destinadas a la capacitación de los docentes en el trabajo multidisciplinar, posibilitaron una mirada integral del estudiante real, como así también la interpelación de las prácticas educativas. En este sentido, se puede considerar al método de Aprendizaje Basado en Proyectos (A.B.P.), como una estrategia pedagógica eficaz en el trabajo multidisciplinar.

Cabe aclarar que, en principio, se propone un proyecto institucional relacionado al acoso escolar, sin embargo, se espera que el método A.B.P., forme parte de las futuras prácticas pedagógicas en el I.P.E.M. N° 193, ofreciendo un acompañamiento anual en este sentido para avanzar desde lo multidisciplinar hacia lo interdisciplinar.

Entre las fortalezas se puede mencionar la infraestructura de la institución que permitió llevar adelante las actividades. Además, la predisposición y compromiso del equipo directivo, y coordinadores de curso favorecieron el desarrollo de la propuesta.

Por otro lado, las jornadas se realizaron en horario de clases por lo cual, posibilitó la participación de la mayoría de estudiantes y docentes.

Entre las debilidades, se destaca la baja participación de las familias en las convocatorias. El acercamiento de las familias a la escuela, es una problemática histórica del sistema educativo argentino, sumado a esto, la pandemia de Covid 19, complicó más aún la presencia de familiares en las instituciones educativas. Esto invita a pensar en nuevas estrategias institucionales, para que la presencia y participación activa de los mismos aumente de manera progresiva.

Finalmente, se puede afirmar que este plan de intervención, se constituye en un dispositivo eficaz para el fortalecimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia en el

IPEM N° 193 José María Paz de Córdoba, visualizando una progresiva mejora del clima escolar.

Referencias:

Blumenfeld, P. C., Soloway, E., Marx, R. W., Krajcik, J. S., Guzdial, M., & Palincsar, A. (1991) Motivating project-based learning: Sustaining the doing, supporting the learning. *Educational Psychologist*, 26 (3 & 4).

Díaz Better, S. Sime Poma, L. (2016) Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *En Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, N° 49.

Foucault, M. (1984) El juego de Michel Foucault. En M. Foucault, *Saber y Verdad*. P 184, 185. Madrid: Ediciones de la Piqueta. Recuperado de: <https://filadd.com/doc/20-foucault-caps-el-juego-de-michel-foucault-pdf>

Gómez, S. (2006) Educación, disciplina y violencia. *En Revista Diálogos pedagógicos*.

Instituto Tecnológico Monterrey. El método de proyectos como técnica didáctica. Recuperado de : <http://sitios.itesm.mx/va/dide2/documentos/proyectos.PDF>

Ministerio de Educación de Córdoba. (2008.) *Aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela*.

Ministerio de Educación provincia de Córdoba. (2015) Resolución N° 558. *Acuerdos escolares de convivencia*.

Ministerio de Educación de Córdoba. (2010) Resolución 149/10. Recuperado de : <https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2013/08/resolucion-149-10-aec.pdf>

Ministerio de Educación de Córdoba. (2008) Convivencias, aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela.

Morffe Peraza, M. (2018) Educar en tiempos de crisis: herramientas para innovar en la Educación Superior. Recuperado de: <https://observatorio.tec.mx/edu-bits-blog/educar-en-tiempos-de-crisis>

ONG Bullying sin fronteras (2021) Recuperado de: <https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2021/11/se-duplicaron-los-casos-de-bullying-en.html>

Reberte, Bernabeu J, Gallego Sánchez, A, Molina Carmona, R Satorre Cuerda (2007) El aprendizaje basado en proyectos como modelo docente. Experiencia interdisciplinar y herramientas groupware.

Universidad Siglo 21. (2019 a.) IPEMN°193 José María Paz. Módulo 0. Lección 6. P 103. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019 b) IPEMN°193 José María Paz. Módulo 0. Lección 3. P 56. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019 c) IPEMN°193 José María Paz. Módulo 0. Lección 3. P 81. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019 d) IPEM N°193 José María Paz. Módulo 0. Lección 7. P 119. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019 e) IPEM N°193 José María Paz. Módulo 0. Lección 8. P 120. Recuperado de : <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019 f) IPEM N°193 José María Paz. Módulo 0. Lección 6. P 106. Recuperado de : <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019 g.) IPEM N°193 José María Paz. Módulo 0. Lección 14. P 234. Entrevista a Juan Rojas. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019 h.) IPEM N°193 José María Paz. Módulo 0. Lección 14. P 234. Entrevista a Susana Giojalas. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019 i.) IPEM N°193 José María Paz. Módulo 0. Lección 12. P 179. Recuperado de : <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Audiovisuales:

Anijovich, Rebeca (2018) Exposición sobre la temática de EABP. Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=Yu25YAT2lwM>

Laura Santillán e Isabelino Siede. (2018) Escuela y familia ¿Una alianza perfecta?
Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=2WyASJmXVTQ>

Pilar Sordo taller con la familia. (2020. Como conversar con un adolescente.
Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=SdBRDT-6kso>

Campaña de concientización sobre el Bullying (2013). Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=EsOZRh9DxIA>

Ministerio de Educación y Unicef Argentina. (2013) Campaña contra el acoso
escolar. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Yv5U9kyM9IA>

Zaitegi, Nélica. (2019) Seis claves para aprender a convivir. Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws>

Anexos

Anexo N°1: Actividades

Anexo N° 1.1: Etapa N°1

Actividad N° 1: Jornada institucional docente.

Tarea 2: Preguntas orientadoras para el personal docente.

Propuesta: Reflexionar en pequeños grupos a partir de los siguientes interrogantes y teniendo en cuenta el video de Nélide Zaitegi.

- ¿Qué lugar ocupa el trabajo con la convivencia en nuestras prácticas educativas?
- ¿Cómo abordan los conflictos en el aula? ¿Qué participación tiene el estudiantado en la resolución de conflictos?
- ¿Cuáles son los conflictos que interfieren la convivencia en el aula?

Anexo N° 1.2: Actividad N° 2: Jornada estudiantil

Tarea 2: Reflexión en pequeños grupos a partir de las siguientes preguntas orientadoras.

Propuesta: Reflexionar a partir de los siguientes interrogantes:

- ¿Qué significa convivir? ¿Qué son los AEC?
- ¿Cómo te sientes en tu aula? ¿Qué relación tienes con tus compañeros y docentes?
- ¿Existen conflictos en el aula? ¿Cuáles?

Tarea 3: Seleccionar una de las siguientes palabras, dialogar en torno a su significado y luego representarla en un afiche a través del arte.

Tarjetas:



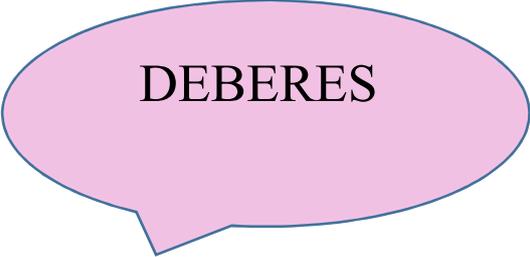
DERECHOS



IGUALDAD



RESPECTO



DEBERES



VIOLENCIA



EMPATIA



TOLERANCIA

Anexo N° 1.3: Actividad N° 3: Jornada familiar

Flyer:

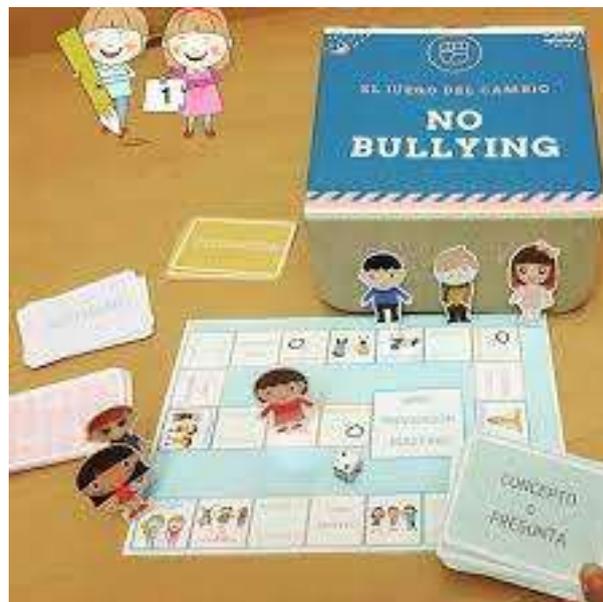
https://www.canva.com/design/DAE6UqLCPsk/9mBCCE1dvDVyUTiO117j6A/watch?utm_content=DAE6UqLCPsk&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=shareyourdesignpanel



Anexo N° 2: Etapa N°2

Anexo N° 2.1: Actividad N° 2: Segunda Jornada estudiantil.

Juego de mesa.



Este juego de mesa se basa en un tablero con distintas casillas por las que deberán ir pasando según indiquen los dados al lanzarlos.

Hay diversos tipos de casillas en las que pueden caer:

1. Concepto o pregunta.

2. Caso práctico.
3. Actividad.
4. Descripción.

Anexo N° 3: Evaluación

Anexo N° 3.1: Registro de asistencia

Jornada: -----			
Fecha	Nombre	Apellido	DNI

Fuente: Elaboración propia, 2021